UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2019 - 2022

Oficio N°. PAN-CDE-UTAIP y PDP-043-2021
ASUNTO: 1ª Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia
Chetumal, Quintana Roo, 16 de abril de 2021

INTEGRANTES DE COMITÉ DE TRASPARENCIA
Comité directivo Estatal, Quintana Roo
P R E S E N T E.-

Dando cumplimiento al Art. 43 Capitulo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Art. 60, 61 y 62 de la LTAIPEQROO, y al **Capítulo III** del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional.

Dirigido a todos los integrantes del Comité de Transparencia de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en Posesión del Partido Acción Nacional.

Se le **CONVOCA** a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2021**, que se celebrará el día **miércoles 21 de abril a las 12:00** horas, misma que se llevará a cabo en la sala de juntas del Comité Directivo Estatal, habilitada para tal efecto, bajo el siguiente:

19/04/2021
Recibí
Lizbeth Cu Pool

O R D E N D E L DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de la Instalación y Quórum que hará la Presidenta del Comité de Transparencia, de estar legalmente constituida la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020.
5. Reforma de los lineamientos Técnicos Generales.
6. Actualización de la Tabla de aplicabilidad.
7. Nombramiento del suplente del Presidente del Comité de Transparencia.
8. Asuntos Generales
9. Clausura

Recibí oficio
16/04/2021
13:19hrs
Nefally Beristain Osuna.

Sin más por el momento reciban un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Recibí escrito 19/04/2021
10:10 a.m.
Carolina Chi Caamal

Lic. Silvia Francisco Herrera
Titular de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. CDE Quintana Roo.

PAN CDE QUINTANA ROO
16/04/2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asi mismo no me fue informado con anticipación
Recibí oficio el día de hoy
13:25 hrs
Rocio Gudiño

C.c.p C. P. José Faustino Uicab Alcocer.- Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN.
C.c.p. Archivo.

PAN CDE QUINTANA ROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2019 - 2022

Lista de Asistencia
Comité del Transparencia
Primera Sesión Ordinaria
21 de abril de 2021

No	NOMBRE	FIRMA
1.	**María del Rocío Gordillo Urbano** Presidenta (Jurídico)	
2.	**Silvia Francisco Herrera** Secretaria Técnica (Unidad de Transparencia	
3.	**Linda Luz Paredes Anguas** Vocal (Tesorera)	
4.	**María Yamina Rosado Ibarra** Vocal (Promoción Política de la Mujer)	
5.	**Carlos Jiménez Jiménez** Vocal (Fortalecimiento Interno)	

SUPLENTES

No	NOMBRE	Firma
1.	**Carolina Chi Caamal** Vocal (Tesorera)	
2.	**Neftally Beristain Osuna** Suplente(Fortalecimiento Interno)	
3.	**Leydi de Guadalupe López Euán** Suplente (Promoción Política de la Mujer)	

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
21 DE ABRIL DE 2021

En las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de Chetumal Quintana Roo, ubicado en la calle Chunyaxché # 561 Colonia Zazil-Ha, C.P. 77099, siendo las 12 horas con 16 minutos del día miércoles 21 de abril de 2021, iniciaron los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, correspondiente al año 2021, la cual se desarrolla bajo los siguientes diálogos;

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Secretaria: Buenas tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia, a continuación procederemos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:

	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA
	María del Rocío Gordillo Urbano Presidenta	X	
	Silvia Francisco Herrera Secretaria Técnica (Unidad de Transparencia)	X	
	Linda Luz Paredes Anguas Vocal (Tesorera)		X
	Carlos Jiménez Jiménez Vocal (Secretaria de Fortalecimiento Interno)		
	María Yamina Rosado Ibarra Vocal (Secretaria de Promoción Política de la Mujer)		

	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA
	Carolina Chi Caamal Suplente (Tesorera)		
	Neftally Beristain Osuna Suplente (Fortalecimiento Interno)	X	
	Leydi de Guadalupe López Euán Suplente (Promoción Política de la Mujer)	X	

Se informa que se encuentran presentes María del Rocío Gordillo Urbano, en su calidad de presidenta; Silvia Francisco Herrera, en su calidad de secretaria técnica; Neftally Beristain Osuna, en su calidad de suplente del titular de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, y Leydi de Guadalupe López Euán, suplente de la titular de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer.

Secretaría: Continuando con el siguiente punto del orden del día: declaración de instalación y quórum legal.

Se informa que, encontrándose presentes cuatro integrantes de un total de cinco, se da por declarado el Quorum Legal.

Considerando la declaración de existencia del Quórum legal reglamentario para sesionar, y siendo las 12 horas con 17 minutos del día 21 de abril de 2021, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en Quintana Roo.

Secretaria: Continuando con el tercer punto del orden del día: lectura y aprobación del orden del día, se procedió a dar lectura del mismo.

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de la Instalación y Quórum que hará la Presidenta del Comité de Transparencia, de estar legalmente constituida la sesión
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Aprobación del Acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia 2020
5. Reforma de los Lineamientos Técnicos Generales
6. Actualización de asignación de fracciones en la Tabla de Aplicabilidad interna del CDE
7. Nombramiento de Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia
8. Asuntos Generales
9. Clausura

Toda vez que fue leído el orden del día se procedió a someter a votación su aprobación, para lo cual se pidió a los Integrantes de este Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, que los que estén por la afirmativa se sirvieran manifestarlo levantando la mano, se realizó la verificación del sentido de la votación, votando a favor cuatro de un total de cuatro integrantes, acto seguido se informó que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Secretaria: El cuarto punto de orden del día por desahogar, es la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020; Por lo que se puso a consideración de los asistentes la lectura del acta correspondiente, los integrantes

sugirieron se omitiera la lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad la propuesta de omisión de lectura del acta. Acto seguido se sometió a aprobación el acta correspondiente, para lo cual se pidió a los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, que los que estén por la afirmativa se sirvieran manifestarlo levantando la mano, se realizó la verificación del sentido de la votación, votando a favor cuatro de un total de cuatro integrantes presentes en la sesión, acto seguido se informó que el acta correspondiente fue aprobada por unanimidad de votos.

Secretaria: Continuando con el quinto punto de orden del día por desahogar: Reforma de los lineamientos.

En este punto se presentaron las fracciones que fueron reformadas y que le son aplicables a los partidos políticos, y en particular al Partido Acción Nacional en su calidad de Sujeto Obligado, fracciones que corresponden a los Arts. 70 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a los Arts. 91 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estrado de Quintana Roo, reformas que se encuentran plasmadas en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, y que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los criterios, tablas y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivados de las reformas y/o entrada en vigor de diversas normas generales y adecuaciones solicitadas por organismos garantes. Con fecha 28 de diciembre de 2020:

Fracciones Reformadas aplicables al Partido Acción nacional de Q.ROO:

Artículo 91 Fracciones comunes	**Artículo 99 Fracciones especificas**
Fracción II.- Estructura Orgánica (inciso A)	Fracción III.- Convenios de participación con sociedad civil
Fracción III.- Las facultades de cada área	Fracción XIV.- Documentos básicos, plataformas, programas de gobierno y mecanismos de designación.
Fracción XVII.- Perfil de los puestos y datos curriculares	

Fracción XIX.- Servicios que ofrece	
Fracción XX.- Trámites que realizan	
Fracción XXIII.- Los montos destinados a gastos relativos comunicación social y publicidad oficial	
Fracción XVII.- Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	
Fracción XXXI.- Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros	
Fracción XXXII.- Padrón de proveedores y contratistas.	
Fracción XXXIV.-Inventario de bienes muebles, inventario bienes muebles y altas y bajas y donados	
Fracción XXXV.- Recomendaciones emitidas por la comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos y por organismos internacionales.	
Fracción XXXVI.- Resolución y laudos emitidos.	
Fracciones XXXIX.- Informe de sesiones, resoluciones del comité de transparencia, integrantes y calendario.	
Fracción XLII.- Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	
Fracción XLIII.-Los ingresos recibidos por cualquier concepto.	

Fracción XLV.- Cataálogo de disposición documental y guía simple de archivos	

Dando seguimiento a las modificaciones de los lineamientos en la fracción III del art. 70 de la LGTAIP referente a las facultades de cada área, se sugirió el análisis de las funciones, facultades y perfiles de cada una de las Secretarías que integra el Comité Directivo Estatal, así como los Comités Directivo Municipales en los Estatutos y Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, por lo que se acordó se solicite mediante oficio al Secretario Estatal de Fortalecimiento Interno, el Proyecto del manual de las funciones de cada una de las Secretarías que integra el Comité Directivo Estatal, así como de los Comités Directivo Municipales, el cual deberá ser entregado a más tardar en un lapso de 30 días.

Secretaria: Continuando con el sexto punto del orden del día: Actualización de asignación de fracciones en la Tabla de aplicabilidad interna del CDE.

En este punto se puso a consideración la fracción XXIII del artículo 99, para analizar las funciones del Órgano Interno de control, por lo que se acordó que, de acuerdo a las funciones y obligaciones establecidas en los Estatutos del Partido Acción Nacional, el Órgano Interno de control del Comité Directivo Estatal es equivalente al Consejo Estatal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos Técnicos Generales artículo 76 Fracción XXIII.- *Se considera órganos de control externo: las autoridades electorales (que son el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos electorales de las entidades federativas), que podrán emitir resoluciones en materia de fiscalización de prerrogativas y recursos, sanciones y mantenimiento de registro, entre otras; las autoridades en materia de transparencia (que son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales y los organismos garantes de dichos derechos en las entidades federativas), las cuales podrán resolver sobre la garantía que brindan los partidos al ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales; y los tribunales electorales (tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como los Tribunales Federales como los Tribunales Electorales de las entidades federativas), que podrán resolver sobre cualquier materia electoral que le sea sometida, siempre y cuando pertenezca a su ámbito de competencia (federal o local). Las resoluciones de los órganos de control interno de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas nacionales pueden versar sobre el uso dado a los recursos presupuestales asignados (contraloría), asuntos disciplinarios, asuntos electorales, malversación de fondos y por sostener principios contrarios a los del partido o agrupación, entre otros.*

Por lo que fue asignada esta fracción a las Secretarias de: Unidad de Transparencia, Tesorería y Representación Electoral. Ya que estas secretarías serán las que presenten las resoluciones dictadas por los órganos de control.

Secretaria: Continuando con el séptimo punto del orden del día: Nombramiento del suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

En este punto, y con base a los lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Quintana Roo; **capítulo II** de la integración de los Comité Directivo de Transparencia **Artículo 7**; que a la letra dice: *cada integrante de los Comités de Transparencia podrá designar, bajo su más estricta responsabilidad, a una sola persona para que funja como su suplente en el ejercicio de sus funciones, tomando en consideración que éste deberá:*

I. Ser aprobado por el Comité de Transparencia
II. Contar con Conocimientos sobre los temas a tratar
III. Tener un rango Inmediato Inferior al integrante titular que lo nombra; y
IV. Contar con facultades de decisión al respecto

Por lo que la Presidenta del Comité de Transparencia del CDE Lic. María del Rocío Gordillo Urbano, propuso al Lic. Oscar Eduardo Bernal Avalos como su suplente ya que cumple con los requisitos que indica el Capítulo II, artículo 7; de los lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Quintana Roo.

La propuesta se puso a consideración del Comité de Transparencia, misma que fue aprobada por unanimidad.

Secretaria: Continuando con el octavo punto del orden del día: Asuntos Generales, por lo que en este punto la Presidenta del Comité de Transparencia del CDE, Lic. María del Rocío Gordillo Urbano, le propuso a la Secretaría Ejecutiva la Lic. Silvia Francisco Herrera, acordar previamente la integración de las convocatorias para la realización de las sesiones del Comité de Transparencia. Tal y como lo indica el Reglamento de Transparencia y Acceso a la información y protección de datos personales en posesión del Partido Acción Nacional, artículo 20.- correspondiente al Secretario Técnico del Comité Fracción I, II, III.

Dando continuidad con este punto la presidenta del Comité de Transparencia del CDE solicita a la Secretaria Ejecutiva, se haga llegar por escrito los cambios que tuvieron con la última reforma los formatos de las Fracciones aplicables al Partido Acción Nacional Artículo 91 Obligaciones generales asignadas y Artículo 99 Obligaciones específicas, a las áreas que conforman el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

Continuando con este punto la Presidenta, Lic. María del Rocío Gordillo Urbano solicitó la actualización del tabulador de costo de reproducción. Se acordó continuar con el Tabulador autorizado por la Tesorería del CDE, en tanto el IDAIPQROO notifica la actualización correspondiente.

Secretaria: El siguiente punto del orden del día es la clausura de la presente sesión.

La presente sesión se declara legalmente válida, se clausura la Primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional, siendo las 13:24 horas del día 21 de abril de 2021, haciendo constar que siempre existió el quórum legal con el que se inició.

Lic. María del Rocío Gordillo Urbano
Presidenta del Comité de Transparencia
Del Partido Acción Nacional del Estado de Quintana Roo.

Lic. Linda Luz Paredes Anguas
Vocal Tesorera

Lic. Silvia Francisco Herrera
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

C. María Yamina Rosado Ibarra
Vocal Secretaría de Promoción
Política de la Mujer

C. Carlos Jiménez Jiménez
Vocal Secretario de Fortalecimiento Interno

C. Leydi de Guadalupe López Euan
Vocal Suplente de la Secretaria de
Promoción Política de la

Lic. Neftally Beristain Osuna
Vocal Suplente de la Secretaria de
Mujer Fortalecimiento Interno